



Decanato

ACTA N° 24

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
14 DE OCTUBRE DE 2014.**

HORA DE INICIO: 07:57 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:19 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Manuel Morocoima, José Soto y Pablo Carrero; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur Alejandra Melfo, Francisca Ely y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 17 del 08.07.14

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 18 del 15.07.14

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. del día ayer inició a las 8:30 a.m. y finalizó cerca de las 4:00 p.m.
- El Decano informó que hubo un derecho de palabra de una profesora de Farmacia, que devolvió el dinero del monto correspondiente a un proyecto de Fonacit. Se aprobó anular el contrato. El Rector dijo que los proyectos del Fonacit serán manejados por el ADG.
- El Decano notificó que otro punto de discusión, fue el de los becarios. El Consejo Universitario aprobó aumentar el monto de las becas de los Becarios en el país. El Decano de nuestra Facultad señaló no estar de acuerdo con la suspensión del programa de Becas.
- El Decano leyó la comunicación N° 0769/001 de fecha 10.10.14, del Prof. Manuel Aranguren, Vicerrector Administrativo, donde remite ante el Consejo Universitario la "Décima Cuarta Modificación Presupuestaria de la Universidad de Los Andes", correspondiente al año 2014 por la cantidad de Bs. 12.020.118,00. Igualmente, informó de la comunicación N° 0776/001 de fecha 10.10.14, relacionada con la Novena Solicitud de Traspaso de Créditos Presupuestarios entre **Proyectos del Ejercicio Económico Financiero**", correspondiente al año 2014, por la cantidad de Bs. 6.911.817,57.

DECISIÓN:

2.2 Comunicación N° CU-1648/14 de fecha 06.10.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta de la designación del Prof. **Carlos García Nuñez**, C.I. V-8.010.041, Titular a D.E., como Representante por el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) y de la Profesora **Lina Sarmiento**, C.I. V-10.102.107, Titular a D.E. como Representante por el Consejo de Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el **área de Ecología Vegetal** para el ICAE, que será incluido en la Tercera Convocatoria para Concursos de Oposición que realizará la Universidad durante el presente año. En tal sentido, notifican que ese Máximo Organismo designó como Representante del Consejo Universitario al Prof. **Fermín José Rada Rincón**. Igualmente aprueban el programa y como materias afines: Ecología General, Ecología Ambiental, Estadística y Fisiología Vegetal.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la próxima sesión*

2.3 Comunicación N° CU-1649/14 de fecha 06.10.14 del Consejo Universitario, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo, conoció y quedó en cuenta de la renuncia que presentó la ciudadana **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, al cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Biología Celular, que ganó por Concurso de Credenciales, para el Departamento de Biología de esta Facultad, tal como se evidencia en la Resolución N° CU-1391/14 de fecha 15.09.14, motivado a que resultó ganadora en otro Concurso de Credenciales, para un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Genética, tal como se evidencia en la Resolución N° CU-1390/14 de fecha 15.09.14.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.4 El Prof. **José Andrés Abad** informó sobre comunicación s/n de fecha 13.10.14 de la Asamblea Bolivariana de Estudiantes de Ciencia y Tecnología (ABECyT), relacionada con la solicitud de un aval institucional para el préstamo de cuatro (04) aulas, con el fin de facilitar Jornadas para promocionar una serie de cursos, talleres y charlas durante los días viernes 17, sábado 18, lunes 21 y martes 22 de octubre de 2014, en el marco del “Encuentro Regional de Ciencia y Tecnología –Andes”.

DECISIÓN: *Aprobado el aval institucional para el uso de las aulas arriba señaladas y para las fechas solicitadas.*

- Asimismo, el Prof. Abad informó que la Comisión de Reválidas y Equivalencias, le solicitó que hablará con los Jefes de Departamentos envíen lista de las materias electivas. Muchos estudiantes inscriben la asignatura pero la retiran. También dijo que los estudiantes que se van al extranjero tienen problemas.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.5 el Prof. **Wilfredo Quiñones**, informó que el Consejo de Fomento le comunicó a la Facultad, que el estacionamiento de la misma, va a ser sede de la llegada final de la 18° Caminata “Reto a la pelota”.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.6 Jefa del Departamento de Biología:

La Profesora **Rosa De Jesús** leyó comunicación relacionada con la información acerca de la Administración Curricular de esa Unidad Académica sobre la asignatura Seminario.

DECISIÓN: *Se acordó diferir el punto para discutir en la próxima sesión a las 8:00 a.m.*

II E) DE COMISIONES

2.7 Comunicación s/n, de fecha 26.09.2014, suscrita por el Prof. **Ramón Pino**, Coordinador de la Comisión que fue designada por este Cuerpo, según comunicación CON/FAC-499/14 del 16.09.14, para realizar una consulta a los profesores de la Facultad de Ciencias sobre la adecuación de los horarios del personal administrativo, técnico y obrero (ATO) de la Facultad a sus actividades. Por lo tanto, el profesor cumple en comunicar que dicha comisión, conformada por los profesores Ramón Pino (Coordinador), Roberto Skwierinski y el Bachiller Luis Paredes, se reunió el día 24.09.14 y decidieron unánimemente que lo más pertinente era elaborar un cuestionario breve y simple que les dé información esencial sobre la satisfacción de los profesores con el horario del personal ATO. Elaboraron el cuestionario de cuatro (04) preguntas. Por otra parte, decidieron hacer la encuesta vía e-mail y el ingeniero Porfirio Dávila estaría de acuerdo en hacerla entre los profesores activos, de los cuales él tiene la lista actualizada, si el Consejo así lo decide.

DECISIÓN: *Se aprobó el modelo del cuestionario, sujeto a que el Coordinador de la Comisión realice los cambios con las observaciones que algunos Consejeros le sugirieron al mismo.*

2.8 Comunicación UAC-017-14 de fecha 01.10.14 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, mediante la cual envía el informe final de matriculación de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos para el período lectivo U-2014, en las diversas modalidades de admisión y en las distintas carreras ofertadas por la Facultad. El proceso de matriculación se inició este año en el mes de enero hasta mayo con la modalidad Prueba de selección cupos usados del período lectivo A2014, dividido en tres (03) cortes y en el mes de septiembre con la modalidad OPSU cupos usados del período lectivo B2014, divididos en dos (02) cortes. En reuniones de trabajo realizadas conjuntamente con la O.F.A.E, Decano de la Facultad y la Coordinación de Admisión, se aprobó, convertir los cupos de otras modalidades a la modalidad de prueba de selección, siempre cuando no existan aspirantes en esas modalidades, asimismo se aprobó en el Consejo Universitario según oficioCU-0597/14 de fecha 12 de mayo de 2014, una extensión de un (01) cupo para modalidad OPSU Carrera de Química. Cabe resaltar que OCRE, hasta los momentos no ha enviado los resultados de la última matriculación, realizada el día 19 de septiembre del año en curso, la información que se maneja sobre los resultados del proceso de matriculación, es a través de los reportes de ORE.

Resultados del proceso de matriculación:

Carrera	Psel	OPSU	Alto Rendimi.	Artista	Camb de Opción A	Total
Biología	40	31	2	1	0	74
Física	48	36	0	0	0	84
Matemáticas	32	21	0	0	1	54
Química	31	27	0	0	0	58
Total	151	115	2	1	1	270

Cupos sobrantes del proceso de admisión período lectivo U2014:

Carrera	Psel	OPSU	Total
Biología	00	03	03
Física	02	06	08
Matemáticas	01	09	10
Química	05	03	08
Total	08	21	29

DECISIÓN: *En cuenta*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 183/14, de fecha 13.10.14, suscrita por el Prof. Nelson Vioria, Decano de la Facultad, remitiendo los recaudos presentados por los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales, que ha sido llamado para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

UN (01) CARGO PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA CELULAR, A NIVEL DE INSTRUCTOR, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

- Lcdo. Javier Augusto Campins Salas C.I. V-14.176.125
- Lcdo. Raian Eduardo Contreras Cardone C.I. V-19.145.778
- M.Sc. Indira Jamileth Labrador Olarte C.I. V- 13.525.034
- Lcdo. Ender Javier Quintero Troconis C.I. V- 18.963.004

DECISIÓN: *Los Miembros del Consejo de Facultad, una vez que evaluaron las credenciales presentadas por los cuatro aspirantes inscritos, declararon ganador al Lic. Raian Eduardo Contreras Cardone, C.I. V-19.145.778,*

quien obtuvo una calificación de 25.59 puntos. (Remitir al Departamento de Biología, a los fines de que realicen la respectiva contratación)

UN (01) CARGO PARA EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA EN EL ÁREA DE FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO, A NIVEL DE INSTRUCTOR, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

- Lcda. Aneely Alejandra Carrero Lobo C.I. V- 17.662.591
- Lic. Ekadink Arévalo Moreno Zabala C.I. V- 9.152.333

DECISIÓN: Los Miembros del Consejo de Facultad, una vez evaluadas las credenciales presentadas por los dos aspirantes inscritos, declararon ganador al **Lic. Ekadink Arevalo Moreno Zabala, C.I. V-9.152.333**, quien obtuvo una calificación de 25.59 puntos. (Remitir al Departamento de Física, a los fines de que realicen la respectiva contratación)

No hay aspirantes inscritos en el cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Morfología y Diversidad Vegetal para el Instituto Jardín Botánico de Mérida.

DECISIÓN: *En cuenta*

3.2 Comunicación s/n de fecha 14.10.14, suscrita por el Prof. **Luis E. Sejas**, mediante la cual, da respuesta a comunicación hecha en fecha 09.09.14, en la que se manifiesta que, en sesión ordinaria N° 19, celebrada el 22.07.14, en el que se indica que debía regularizar su situación, como personal autorizado y que en particular debía entregar informes correspondientes a los períodos 01/01/2013 al 30/06/2013 y del 01/07/2013 al 31/12/2013 y una solicitud de prórroga para la autorización correspondiente al año 2014, informa que dichos informes los presentó ante el Consejo de Departamento de Química, en forma extemporánea. Asimismo, considera que la decisión tomada en la sesión ordinaria N° 19 y comunicada el 9 de septiembre de 2014 es desproporcionada, ya que en ningún momento la "Unidad Operativa de Becas Autorizaciones y Sabáticos de la DAP" (OAP) le notificó la elaboración del contrato de autorización y en ningún momento fue firmado por ninguna de las partes, al no existir dicho contrato, no existe ningún tipo de obligación por la cual se hace el llamado de atención. Por lo que solicita que ese Cuerpo revoque o anule el llamado de atención comunicado el 9 de septiembre, ya que lo considera, además de desproporcionado, no ajustado cabalmente a las "Normas para la Aplicación y Perfeccionamiento Académico del Personal Docente y de Investigación Ordinario de la Universidad de Los Andes".

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (9) votos a favor, para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Diferido para discutir la próxima sesión*

3.3 Comunicación COM/SUS N° 009/2014 de fecha 13.10.14, suscrita por el Prof. Manuel Morocoima, Coordinador de la Comisión Sustanciadora, mediante la cual remite el expediente disciplinario número 02-2014 al Consejo de la Facultad de Ciencias, relacionado con la investigación que se abrió a la Profesora **Fabiola Milagro Díaz**, C.I. V- 13.351.059, constante de **cincuenta (50)** folios útiles, incluyendo el presente Informe Final, el cual contiene seis (06) folios; a los fines de la decisión correspondiente por parte de este Cuerpo, de conformidad con el Artículo 206 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, aprobado con nueve (09) votos a favor para someterlo a discusión.

Seguidamente, se dio lectura al expediente presentado por la Comisión Sustanciadora.

Una vez discutido y analizado el presente informe, se sometió a votación la propuesta del Decano "¿Consideran los miembros de este Consejo de Facultad que existen elementos suficientes en el expediente sustanciado para fundamentar que la conducta de la profesora **Fabiola Milagros Díaz** amerita la aplicación de una sanción"? Se sometió a votación con los siguientes resultados: APROBADO POR UNANIMIDAD, con ocho (08) votos a favor.

En virtud de lo indicado, surgieron las siguientes propuestas:

- 1) **Destitución de su cargo**
- 2) **Suspender temporalmente por un año a la profesora Fabiola Milagros Díaz, por haber incurrido en faltas al Artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.**

Seguidamente, se sometieron a votación las propuestas planteadas, obteniendo como resultado **seis (06)** votos a favor para la primera proposición y **dos (02)** votos a favor de la segunda.

Por estas razones, se propuso de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Universidades, sancionar a la profesora **Fabiola Milagros Díaz**, titular de la Cédula de Identidad número V- 13.351.059, con la destitución de su cargo como Profesora Asistente a Dedicación Exclusiva adscrita al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, por estar incurso en el supuesto previsto en los numerales 6, 7 y 8 del artículo 110 de la Ley de Universidades, en concordancia con los numerales 8 y 9 del artículo 58 del “Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes”

DECISIÓN: Se aprobó en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 191 y 192 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, la **DESTITUCIÓN** del cargo a la Profesora **FABIOLA MILAGROS DÍAZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-13.351.059, del cargo que venía desempeñando como profesora Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, a partir de la presente fecha, en virtud de su incumplimiento de su obligación a concurrir y permanecer en su sitio de trabajo, con lo cual desatendió las labores que le asignó el Departamento de Física, conforme a su Dedicación Exclusiva, obviando de igual forma los controles de asistencia reglamentados en ese Departamento y el trámite previo de reincorporación, así como la justificación, por cualquier medio disponible de su ausencia a su sitio de trabajo, incurriendo con ello en los supuestos previstos en los numerales 8 y 9 del artículo 58 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

IV AGENDA “A”

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-200 de fecha 06.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 03.10.14, **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación s/n de fecha 28.09.14, enviada por el Prof. Gustavo Fermín, en donde solicita que en la opción mixta de la **Br. Nelly Cristina Rubio Rodríguez, C.I. V-17.817.690**, se sustituyan las siguientes asignaturas:

1. Técnicas Analíticas sustituida por Regulación.
2. Ingeniería Genética (electiva) sustituida por Fisiología del Comportamiento.

Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 06 del día 15.02.11, según comunicación CON/FAC-079 (Anexa).

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a ORE)

4.2 Comunicación CDDB-205 de fecha 07.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 26.09.14, conoció y aprobó el jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: “Influencia de la intensidad de la luz sobre la calidad de embriones obtenidos por superovulación y su desarrollo en ratas (*Rattus norvegicus*) BIOU: *Sprague Dawley*”, a ser presentado por la Br. **Méndez Peña Annie Esther**, C.I. V-17.895.048, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Rosa De Jesús de Durán (Tutora)
Amaranta Gómez
Mariana Muñoz

Wilfredo Quiñones (Suplente)

Asimismo, informan que la **Lic. Angélica Pineda** ha sido designada **Co-tutora** del mencionado trabajo.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la próxima sesión*

4.3 Comunicación CDDB-206 de fecha 07.10.14, informando que el Consejo de Departamento en su reunión del día 26.09.14, conoció y aprobó el jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: "Clonación y secuenciación del gen Fosfoglicerato quinasa de *Trypanosoma rangeli*: Sobreexpresión y caracterización de la enzima recombinante", a ser presentado por la Br. **Villafraz Márquez Oriana Linett**, C.I. V-20.085.467, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Wilfredo Quiñones (Tutor)

Juan Luis Concepción

Ana Cáceres

Héctor Acosta (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa con copia al Jurado)*

4.4 Comunicación CDDB-207 de fecha 07.10.14 remitiendo el **Acta Veredicto** emitido por los Miembros del Jurado nombrado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, del Trabajo Especial de Grado, titulado: "Actividad Antioxidante de Cepas del Género *pleurotus*", presentado por la Br. **Peñaloza Jiménez Liliana Elizabeth**, C.I. V-13.804.341, para optar al título de Licenciada en Biología.

DECISIÓN: *En cuenta.*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.5 Comunicación DF-144/2014 de fecha 01.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 18 de fecha 03/04/13, **conoció y quedó en cuenta** del contenido de la comunicación DFCD/043-14 de fecha 30.09.14 de la Coordinación Docente del Departamento de Física, en la cual remite las **Actas de las Pruebas de Suficiencia** aplicadas en el U-2014, en las asignaturas Idiomas 10, Idiomas 20 y Programación y Diseño Algorítmico I.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a ORE)*

4.6 Solicitud de permiso remunerado del **Prof. Jesús R. Marquina C.**, C.I. V-11.955.705, Agregado a Dedicación Exclusiva, por cinco (05) días del 27 al 31/10/2014, con la finalidad de asistir en calidad de ponente al Foro Nano SUR 2014, a realizarse en la ciudad de Caracas, Distrito Capital. Su carga docente será cubierta por el Prof. Juan Martín.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.7 Comunicación DM/145.14 de fecha 08.10.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión extraordinaria N° 15 celebrada el día 26.09.14, cumplen con solicitar la **Reincorporación en Principio** para el profesor **Carlos Parra** C.I V-17.770.081, Asistente a D.E, luego de haber culminado sus estudios Doctorales en la Universidad de Murcia, España. Iniciados 01/SEPTIEMBRE/2010, bajo la figura de "Beca". Para tal fin anexa, un (01) ejemplar en copia de la tesis doctoral correspondiente, un (01) resumen traducidos al español de la misma. Quedando solo a la espera del Acto Académico para recibir el Título de Doctor en Matemáticas.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Comunicación DM/142.14 de fecha 07.10.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 16 celebrada el día 30.09.14, cumplen con solicitar ante este Cuerpo, el **Llamado a Concurso de Credenciales** de seis (06) cargos a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Análisis Real en una Variable Real**. Estos cargos corresponden a los trece (13) aprobados a esa Unidad Académica por el Consejo de Facultad, según comunicación CON/FAC-231/14. De igual forma, notifican que en esa misma sesión acordaron aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes, destacando que las materias afines del área objeto del concurso son las siguientes: Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1. Asimismo, aprobaron el programa de dicha prueba.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

4.9 Comunicación DM/143.14 de fecha 07.10.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 16 celebrada el día 30.09.14, cumplen con solicitar ante este Cuerpo, el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **Análisis Real**. Este cargo corresponde a los trece (13) aprobados a esa Unidad Académica por el Consejo de Facultad, según comunicación CON/FAC-231/14. De igual forma, notifican que en esa misma sesión acordaron aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes, destacando que las materias afines del área objeto del concurso son las siguientes: Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1. Asimismo, aprobaron el programa de dicha prueba.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

4.10 Comunicación DM/144.14 de fecha 07.10.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 16 celebrada el día 30.09.14, cumplen con solicitar ante este Cuerpo, el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **Álgebra Lineal**. Este cargo corresponde a los trece (13) aprobados a esa Unidad Académica por el Consejo de Facultad, según comunicación CON/FAC-231/14. De igual forma, notifican que en esa misma sesión acordaron aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes, destacando que las materias afines del área objeto del concurso son las siguientes: elementos 1, elementos 2, Álgebra 1 y Álgebra 2. Asimismo, aprobaron el programa de dicha prueba.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

4.11 Comunicación DM/146.14 de fecha 08.10.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 15 celebrada el día 26.09.14, cumplen con solicitar para el Profesor **Cristóbal Rodríguez Porras** C.I **V-17.523.731**, Asistente a D.E, un Lapso Adicional de seis (06) meses a su figura de Beca, para el periodo comprendido entre el 01/SEPTIEMBRE/2014 hasta el 28/FEBRERO/2014 a los fines de continuar los estudios Doctorales que viene realizando en el área de "Teoría de Conjuntos" en la Universidad Diderot-Paris 7-Francia. Iniciados el 01.09.2009, bajo la figura de Beca.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la próxima sesión*

4.12 Comunicación DM/147.14 de fecha 08.10.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión extraordinaria N° 15 celebrada el día 26.09.14, cumplen con proponer como integrantes del **Jurado Ad hoc** que conocerá las Credenciales de Mérito presentadas por el Profesor **Carlos Parra**, C.I V-17.523.731, Asistente a D.E, con la finalidad de Ascender a la categoría de Agregado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 del EPDI-ULA. Para tal fin proponen a los siguientes profesores:

Glauco López Asociado (Coordinador)

Cristina Lizana Agregado

José Luis Chacón Asociado

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.13 comunicación DM/152.14 de fecha 07.10.14, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 16 celebrada el 30.09.14, acordó sugerir a los profesores:

José Giménez (Coordinador)

Luisa Sánchez

Cristina Lizana

Como jurado para la prueba de conocimiento y aptitudes que será aplicada en el Concurso de Credenciales en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**. De igual modo, notifican que en esa misma reunión se aprobó el programa del concurso.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado en un todo de acuerdo al artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Asimismo, se aprobó el contenido del programa que regirá dicha prueba (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.14 comunicación DM/153.14 de fecha 07.10.14, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 16 celebrada el 30.09.14, acordó sugerir a los profesores:

José Giménez (Coordinador)

Migdalia Rivas

Cristina Lizana

Como jurado para la prueba de conocimiento y aptitudes que será aplicada en el Concurso de Credenciales en el área de **Análisis Real**, a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva**. De igual modo, notifican que en esa misma reunión se aprobó el programa del concurso.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado en un todo de acuerdo al artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Asimismo, se aprobó el contenido del programa que regirá dicha prueba (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.15 comunicación DM/154.14 de fecha 07.10.14, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 16 celebrada el 30.09.14, acordó sugerir a los profesores:

Leonel Mendoza (Coordinador)

José Luis Chacón

Carlos Parra

Como jurado para la prueba de conocimiento y aptitudes que será aplicada en el Concurso de Credenciales en el área de **Álgebra Lineal**, a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva**. De igual modo, notifican que en esa misma reunión se aprobó el programa del concurso.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado en un todo de acuerdo al artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Asimismo, se aprobó el contenido del programa que regirá dicha prueba (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.16 Comunicación CDSM 052.14 de fecha 01.10.14, solicitando el **Nombramiento** como **Preparador** en Matemáticas Básicas nivel II (Matemáticas 30 y 40), para los bachilleres que se mencionan a continuación, a partir del 16/10/2014 hasta el 31/12/2014 con una remuneración mensual Bs. 1.500 y dedicación a seis h/s:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad
Jhosser Alberto Dávila Rojas	V- 19.146.879
Esteban Ricardo Chalbaud Mogollón	V-24.197.760

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.17 Comunicación DQJ/238.14 de fecha 30.09.2014 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 16/14 celebrada el 30.09.2014, cumplen con remitir el **Informe de Actividades Extemporáneo**, de la Profesora **Floralba Aggeny López González**, C.I. V-13.027.326, Agregado a D.E., quien se encuentra bajo la figura de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva”, correspondiente al período comprendido entre el 28/agosto/2011 y el 27/agosto/2012, de sus estudios en el Postgrado de Química Aplicada, Mención Estudio de Materiales, que se encuentra realizando en la Universidad de Los Andes-Mérida. La Profesora López inició sus estudios en fecha 28.02.2008 y el informe se encuentra avalado por su Tutor, el Prof. Wilmer Olivares Rivas.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.18 Comunicación DQJ/239.14 de fecha 30.09.2014 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 16/14 celebrada el 30.09.2014, cumplen con solicitar la **Prórroga Extemporánea** de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva”, para el período comprendido entre el 28/agosto/2011 y el 27/agosto/2012 para la Profesora **Floralba Aggeny López González**, C.I. V-13.027.326, Agregado a D.E., para continuar los estudios doctorales en el Postgrado de Interdisciplinario de Química Aplicada, en la Universidad de Los Andes – Mérida. El informe se encuentra avalado por su Tutor Prof. Wilmer Olivares. La Profesora López se encuentra en condición de “Autorizada” desde el 28.02.2008.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.19 Comunicación DQJ/240.14 de fecha 30.09.2014 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 16/14 celebrada el 30.09.2014, cumplen con remitir el **Informe de Actividades Extemporáneo**, de la Profesora **Floralba Aggeny López González**, C.I. V-13.027.326, Agregado a D.E., quien se encuentra bajo la figura de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva”, correspondiente al período comprendido entre el 28/agosto/2012 y el 27/agosto/2013, de sus estudios en el Postgrado de Química Aplicada, Mención Estudio de Materiales, que se encuentra realizando en la Universidad de Los Andes – Mérida. La Profesora López inició sus estudios en fecha 28.02.2008 y el informe se encuentra avalado por su Tutor, el Prof. Wilmer Olivares Rivas.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.20 Comunicación DQJ/241.14 de fecha 30.09.2014 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 16/14 celebrada el 30.09.2014, cumplen con solicitar la **Prórroga Extemporánea** de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva”, para el período comprendido entre el 28/agosto/2012 y el 27/agosto/2013 para la Profesora **Floralba Aggeny López González**, C.I. V-13.027.326, Agregado a D.E., para continuar los estudios doctorales en el Postgrado de Interdisciplinario de Química Aplicada, en la Universidad de Los Andes-Mérida. El informe se encuentra avalado por su Tutor Prof. Wilmer Olivares. La Profesora. López se encuentra en condición de “autorizada” desde el 28.02.2008.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.21 Comunicación DQJ/242.14 de fecha 30.09.2014 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 16/14 celebrada el 30.09.2014, cumplen con remitir el **Informe de Actividades Extemporáneo**, de la Profesora **Floralba Aggeny López González**, C.I. V-13.027.326, Agregado a D.E., quien se encuentra bajo la figura de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado

dentro de la Dedicación Exclusiva”, correspondiente al período comprendido entre el 28/agosto/2013 y el 27/agosto/2014, de sus estudios en el Postgrado de Química Aplicada, Mención Estudio de Materiales, que se encuentra realizando en la Universidad de Los Andes–Mérida. La Profesora López inició sus estudios en fecha 28.02.2008 y el informe se encuentra avalado por su Tutor, el Prof. Wilmer Olivares Rivas.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.22 Comunicación DQJ/243.14 de fecha 30.09.2014 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 16/14 celebrada el 30.09.2014, cumplen con solicitar la **Prórroga Extemporánea** de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva”, para el período comprendido entre el 28/agosto/2013 y el 27/agosto/2014 para la Profesora **Floralba Aggeny López González**, C.I. V-13.027.326, Agregado a D.E., para continuar los estudios doctorales en el Postgrado de Interdisciplinario de Química Aplicada, en la Universidad de Los Andes–Mérida. El informe se encuentra avalado por su Tutor Prof. Wilmer Olivares. La Profesora López se encuentra en condición de “autorizada” desde el 28.02.2008.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Llamado de atención para la Profesora López y al Jefe del Departamento.*

4.23 Comunicación DQJ/252.14 de fecha 07.10.2014 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 12/14 celebrada el 08.07.2014, conoció y aprobó el **Informe de culminación del Plan de Formación** de la Profesora **Yelitza Josefina Delgado Cayama**, C.I. V-11.772.609, como Instructor a Dedicación Exclusiva y el mismo fue enviado al Decanato de Ciencias mediante oficio N° DQJ/186.14 de fecha 25.07.14, adjunto a su solicitud de ascenso. Dicho Plan de Formación se encuentra aprobado por su Tutora, la Profesora María del Rosario Brunetto, mediante oficio s/n de fecha 27.06.14.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.24 Comunicación DQJ/251.14 de fecha 07.10.14 remitiendo el Informe de Actividades realizadas por la Profesora **Ledys Yelitza Sánchez**, C.I. V-11.959.528, Asistente a Dedicación Exclusiva, en su condición de Becaria del Plan de Formación y Mejoramiento Académico como Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período comprendido entre el 01/Septiembre/2013 al 31/Agosto/2014. La Profesora se encuentra realizando estudios de Máster conducentes a Doctorado en Química Sostenible, Universidad Politécnica de Valencia (España). La Profesora Sánchez se encuentra realizando estudios de Beca desde el 01.09.2012, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 1540 de fecha 28.05.2012.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.25 Comunicación DQJ/254.14 de fecha 07.10.2014 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 17/14 celebrada el 07.10.2014, cumplen con solicitar la **Prórroga de Beca**, para el período comprendido entre el 01.09.2014 y el 31.08.2015, de la Profesora **Ledys Yelitza Sánchez**, C.I. V-11.959.528, Asistente a D.E., para continuar los estudios de Máster conducentes a Doctorado en Química Sostenible en la Universidad Politécnica de Valencia–España. El informe se encuentra avalado por su Tutor Prof. Fernando Rey García. La Profesora Sánchez se encuentra en condición de “Beca” desde el 01.09.2012.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.26 Comunicación DQJ/258.14 de fecha 08.10.14 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes, **Prórroga de Permiso No Remunerado**, para la Profesora **Isolda Romero Canelón**, C.I. V-13.649.067, Agregado a Dedicación Exclusiva, para el lapso del 08/11/14 hasta el 07/05/2015. Solicitud realizada por la Profesora Romero mediante comunicación anexa de fecha 30.09.14, la cual fue aprobada en Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17/14 celebrada el día 08.10.14.

El permiso No Remunerado fue otorgado en Consejo Universitario, según Resolución N° 1559 de fecha 10.06.2013, por el período desde 08.05.13 hasta el 07.05.14, a los fines de que la Profesora pueda completar la escritura de las publicaciones científicas derivadas de su Tesis Doctoral, luego de haber concluido exitosamente su programa de Beca en la Universidad de Warwick, Coventry (Inglaterra). Dicha solicitud de Prórroga del Permiso No Remunerado cuenta con el aval del Laboratorio de Organometálicos y el Área Docente de Química Inorgánica, en el cual se encuentra adscrita la Profesora Romero, según comunicación s/n de fecha 01.10.2014, suscrita por el Prof. Ricardo Rafael Contreras, Coordinador del Laboratorio de Organometálicos.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.27 Comunicación DQJ/260.14 de fecha 07.10.14 solicitando la apertura y designación de Jurado para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Mil Quinientos Bolívares (Bs. 1.500,00), con una dedicación de Seis (06) horas/semana, para un (01) cargo en la asignatura de Físicoquímica I (Teoría). Para tal fin proponen como jurado a los siguientes profesores:

Asiloé Mora (Coordinadora)

Rafael Almeida

Daniel Morales

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.28 Comunicación DQJ/261.14 de fecha 07.10.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir el **Informe de las Actividades Extemporáneo** del Profesor **Luis Eduardo Seijas**, C.I. V-15.823.351, Asistente a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el 01/01.2013 al 30/06/2013, de sus estudios doctorales que viene realizando en el Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada (PIQA), Mención Estudio de Materiales, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes- Mérida. El Prof. Seijas se encuentra autorizado desde el 01.01.2013. Dicho informe se encuentra avalado por su Tutor, el Prof. Bernardo Fontal.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.29 Comunicación DQJ/262.14 de fecha 07.10.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir el **Informe de las Actividades Extemporáneo** del Profesor **Luis Eduardo Seijas**, C.I. V-15.823.351, Asistente a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el 01/07.2013 al 31/12/2013, de sus estudios doctorales que viene realizando en el Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada (PIQA), Mención Estudio de Materiales, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes-Mérida. El Prof. Seijas se encuentra autorizado desde el 01.01.2013. Dicho informe se encuentra avalado por su Tutor, el Prof. Bernardo Fontal.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.30 Comunicación DQJ/263.14 de fecha 08.10.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar **Prórroga Extemporánea** de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", para el período comprendido entre el 01.01.2014 y el 31.12.2014, para el Profesor **Luis Eduardo Seijas Ruiz**, C.I. V-15.823.351, Asistente a Dedicación Exclusiva, para continuar sus estudios doctorales en el Postgrado Interdisciplinario de Química Aplicada, en la Universidad de Los Andes- Mérida. El Prof. Seijas se encuentra en condición de "Autorizado" desde el 01.01.2013, según Resolución N° CU/DAP 2897 de fecha 03.12.2012.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.31 Comunicación DQJ/265.14 de fecha 07.10.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir el **Informe de las Actividades Extemporáneo** del Profesor **Luis Eduardo Seijas**, C.I. V-15.823.351, Asistente a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra bajo la figura de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva”, correspondiente al período comprendido entre el 01/01.2014 al 30/06/2014, de sus estudios doctorales que viene realizando en el Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada (PIQA), Mención Estudio de Materiales, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes-Mérida. El Prof. Seijas se encuentra autorizado desde el 01.01.2013. Dicho informe se encuentra avalado por su Tutor, el Prof. Bernardo Fontal.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP). Llamado de atención para el Profesor Seijas y al Jefe del Departamento.*

4.32 Comunicación DQJ/268.14 de fecha 07.10.14, en atención a la Circular N° DECA/CIENCIAS N° 176/14 de fecha 07.10.2014, cumplen con remitir información requerida con carácter de urgencia por el Ministerio de Educación Superior de Ciencias y Tecnología, referente a los Proyectos de Investigación que se realizan en esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Vicerrectorado Académico)*

4.33 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. V-5.504.256, Titular a Dedicación Exclusiva, por siete (07) días del 26/10/2014 al 01/11/2014, con la finalidad de participar como Instructora en el curso Rigaku-OpenLab a realizarse en la sede Guatiguará de la Universidad Industrial de Santander (UIS) en Bucaramanga, Colombia, del 27 al 31 de octubre de 2014. Este curso está financiado por la “International Union of Crystallography (IUCr)”, como parte de la celebración del Año Internacional de la Cristalografía. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.34 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Miguel Delgado Quiñones**, C.I. V-4.259.840, Titular a Dedicación Exclusiva, por siete (07) días del 26/10/2014 al 01/11/2014, con la finalidad de participar como Instructor y miembro del Comité Organizador del curso Rigaku-OpenLab a realizarse en la sede Guatiguará de la Universidad Industrial de Santander (UIS) en Bucaramanga, Colombia, del 27 al 31 de octubre de 2014. Este curso se realiza bajo el patrocinio de la “International Union of Crystallography (IUCr)”, como parte de la celebración del Año Internacional de la Cristalografía. El Prof. Delgado manifiesta que ha adelantado una de las tres clases de la semana del Curso de Química 21, y las otras dos se recuperarán posteriormente.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.35 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Miguel Delgado Quiñones**, C.I. V-4.259.840, Titular a Dedicación Exclusiva, por ocho (08) días del 02 al 09/11/2014, con el fin de dictar un curso (“Materials Characterization with PDF-4 Data bases”), participar como ponente y asistir como integrante del Comité Internacional del XIV Seminar on Analysis by X-ray Techniques, a realizarse en Carlos Paz-Córdoba (Argentina), del 03 al 07 de noviembre su carga docente será cubierta por la Profesora Belkis Ramírez.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.36 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. V-5.504.256, Titular a Dedicación Exclusiva, por ocho (08) días del 02 al 09/11/2014, con el fin de participar como Ponente en el XIV Seminar on Analysis by X ray Techniques, a realizarse en Carlos Paz-Córdoba (Argentina), del 03 al 07 de noviembre. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.37 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Carlos Enrique Rondón**, C.I. V-8.070.183, Titular a Dedicación Exclusiva, por ocho (08) días del 08 al 15/10/2014, con el fin de asistir a los XVI Juegos Nacionales de Profesores Universitarios de Venezuela, JUNAPUV 2014 en la disciplina de caminata y maratón, a celebrarse en la Isla de Margarita. Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos Ayala.

DECISIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.38 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Xiomara Romero de Navarro**, C.I. V-3.898.685, Asociado a Dedicación Exclusiva, por ocho (08) días del 11 al 18/10/2014, con la finalidad de viajar a la Isla de Margarita, Edo. Nueva Esparta, para participar en los Juegos Nacionales de los Profesores Universitarios JUNAPUV. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *Retirado a solicitud del Jefe del Departamento, en virtud de que la profesora Romero no hizo uso del permiso.*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.39 Comunicación ICAE-054-14 de fecha 07.10.14, informando que en Consejo Directivo del Instituto de fecha 06.10.14, fue aprobada la solicitud de nombramiento de jurado para el ascenso del Prof. **Luis Daniel Llambi Cartaya**, C.I. V-11.305.759, Agregado a Dedicación Exclusiva, quien aspira ascender a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, de conformidad con el artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. El Consejo Directivo sugiere como jurado a los profesores:

Samuel Segnini (Coordinador)

Yelitza León

Fermín Rada Rincón

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al ICAE con copia al Jurado)*

4.40 Comunicación ICAE-055-14 de fecha 07.10.14, informando que la Profesora **Roxibell del Carmen Pelayo Escalona**, C.I. V-16.292.568, Asistente, Dedicación Exclusiva, quien se encuentra realizando estudios en el Programa de Doctorado en "Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales, en la Universidad de Vigo, Galicia-España, bajo la tutoría del Dr. Luis Navarro, del Departamento de Biología Vegetal y Ciencias del Suelo; dentro de su Plan de Estudio tiene programada la visita a Venezuela entre los meses de octubre y noviembre de 2014, con la finalidad de realizar trabajo de campo en las localidades seleccionadas con su tutor en visita anteriormente realizada. De igual manera, realizará trámites administrativos de índole personal. La Prof^a. Pelayo se encuentra actualmente en el Instituto planificando su trabajo de campo, es por tal razón que informan sobre la permanencia de la Prof. Pelayo en la ciudad de Mérida – Venezuela. Dicha solicitud fue aprobada en Consejo Directivo del Instituto de fecha 06.10.14

DECISIÓN: *En cuenta (informar a la DAP)*

4.41 Comunicación ICAE-056-14 de fecha 08.10.14 mediante la cual, remiten información requerida por la **Dra. Patricia Rosenzweig**, en comunicaciones V.Ac. 2901.14 y V.Ac. 2916.16 ambas de fecha 01.10.14, donde solicita un inventario de Capacidad de Investigación desde personas hasta lo material. De igual manera solicita una lista de los Proyectos de Investigación en desarrollo, indicando el status en el que se encuentran.

DECISIÓN: *Enviado a las Unidades Académicas Primordiales*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.42 Comunicación DPG-114/2014 de fecha 08.10.14 del Coordinador de la División de Postgrado, mediante la cual hace llegar solicitud de financiamiento del Postgrado en Física de la Materia Condensada, con el fin de que se le financie con cargo a la partida asignada para Profesores Visitantes, los gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 4.905,00, para el Dr. **Edgar Emir González**, de la Universidad Javeriana-Colombia, quien viene a dictar un seminario en el Área de Nanotecnología y Nanociencia, además de interactuar y definir investigaciones con el grupo de dicho Postgrado, desde el 22 al 25/10/2014. Por tal razón solicita el **aval** para tramitar ante la administración de la Facultad, dicho financiamiento.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la Administración de la Facultad de Ciencias)*

SOLICITUDES VARIAS

4.43 Comunicación s/n de fecha 08.10.14 suscrita por el **M.Sc. Ángel Luis Lunar Boadas**, C.I. V-16.827.658, mediante la cual, notifica que actualmente no tiene ningún interés en continuar con el proceso de impugnación del concurso en el **Área de Físicoquímica a Nivel Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el que fue uno de los participantes. Por ende, solicita que se tramite el respectivo proceso para la anulación de dicha impugnación, así como también le sean devueltos los documentos originales que introdujo a la hora de inscribirse en el concurso.

Proposición: tramitar ante la Comisión.

DECISIÓN: *Se aprobó remitir la comunicación a la Secretaría de la ULA a los fines de que tramite ante la Comisión Sustanciadora correspondiente, la anulación del citado proceso de impugnación incoado por el Lic. Lunar y le sea devuelta toda la documentación por él consignada.*

4.44 Comunicación s/n de fecha 18.09.14, suscrita por el Prof. **Luis Rincón, Comité Organizador de la Red Venezolana de Nanotecnología**, informando que entre el 20 y el 24 de octubre de 2014 se celebrará en Mérida la IV Escuela NANOANDES Venezuela 2014, evento que contará con la participación de importantes investigadores nacionales e internacionales en el área de nanociencia y nanotecnología, así como un número importante de estudiantes tanto nacionales e internacionales. Asimismo, destaca que éste es el evento más importante, en esta área, de la región y es la primera vez que se realizará en nuestro país. El tema principal del mismo se denomina: "*Nanotecnología para la salud y el ambiente*". La programación constará de un conjunto de presentaciones orales que serán realizadas en el Hotel Venetur de Mérida y varios cursos prácticos que estiman realizarlos en las instalaciones de la Facultad de Ciencias, por lo que **solicita el aval** del Consejo de la Facultad para el uso de las mismas y así poder dictar los talleres prácticos del evento. Las instalaciones que requiere son:

1. **Laboratorio de Genética y Química Celular**, del Departamento de Biología, para el taller de "Encapsulamiento de bacterias en hidrogeles de silicio"
2. **Laboratorio de Cinética y Catálisis**, del Departamento de Química, para el taller "Nanoarcillas modificadas como absorbentes de contaminantes"
3. **Aula de Computación del Edificio de Matemática** para el taller "Modelaje Computacional en nanociencia"
4. **Laboratorio de Docencia de Física** para el taller de "Equipamientos de Bajo Costo".

DECISIÓN: *Se aprobó otorgar el Aval Institucional para el uso de las instalaciones arriba señaladas.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DSIA/ N° 0089.2014 suscrita por el Prof. **Rubén Darío Chacón**, Director de Servicios de Información Administrativa, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, mediante la cual hace llegar

copia del oficio suscrito por la Ing. Gladys Marina Ramírez, Líder Área de Desarrollo Organizacional de la UDDSI, relacionado con la entrega de los Modelos Organizativos de la Facultad de Ciencias, que forman parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, los mismos fueron realizados por la Lcda. Marbella Contreras, analista de esa dependencia. En este sentido, solicita formalmente su revisión y validación del mismo, para su debida tramitación ante el Vicerrectorado Administrativo, el cual enviará al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

DECISIÓN: *En espera de que los Departamentos e Institutos pasen por escrito las observaciones aprobados por el Consejo de Departamento y Consejo Directivo.*

5.2 Comunicación s/n de fecha 14.07.14 suscrita por el Prof. **Miguel Delgado Quiñones**, Delegado por la Facultad de Ciencias ante el CDCHTA, mediante la cual informa sobre la distribución presupuestaria del CDCHTA para el presente año 2014. Esta distribución fue conocida por el Directorio en la reunión realizada el pasado jueves 10, la segunda que se realiza este año. A la presente comunicación se anexan cuatro (4) hojas que contienen, en forma resumida, la información sobre la distribución presupuestaria del CDCHTA durante los dos últimos años. Como se puede observar el presupuesto de este año es aproximadamente el doble del presupuesto del año pasado. Otro punto de la Agenda de la pasada reunión, fue el referido a la conveniencia de reconocer como publicación "A" los artículos publicados en revistas que están incluidas en el Índice de Revistas REVENCYT. Ello para efecto de reconocer dichas publicaciones en los diversos programas que desarrolla el CDCHTA (PEI, ADG, etc). Se acordó revisar este punto cuando se abra la discusión sobre la normativa que regirá las próximas convocatorias de los programas mencionados. Según conversación con el Prof. Andrés Abad, Director Académico de nuestra Facultad, sobre estos temas, pudiera responder las interrogantes. Asimismo, manifiesta que estaría en disposición de hacerlo si así lo requieren.

DECISIÓN: *Diferido*

5.3 Comunicación IJBM/63/14 de fecha 06.10.14 informando que en reunión ordinaria N° 5 del Consejo Directivo del Instituto Jardín Botánico de Mérida, celebrada el 26.09.14 y reunión extraordinaria N° 01 celebrada el 03.10.14, acordaron solicitar al Consejo de la Facultad que, el organigrama del Instituto Jardín Botánico de Mérida, en la página 11 y 59 del Modelo de Organización de la Facultad de Ciencias, aparezcan las unidades mencionadas en el reglamento del Instituto Jardín Botánico de Mérida. A continuación se indican:

- Coordinadores de Investigación
- Coordinación de Formación y Extensión
- Coordinación de Publicaciones
- Coordinación de Postgrado

DECISIÓN: *Discutir con el punto 5.1*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Discusión sobre el dictado de la asignatura de **Programación Digital** para Estudiantes de Física, durante el Curso Intensivo.

DECISIÓN: *En espera del informe del Coordinador del Curso Intensivo sobre las dos secciones dictadas*

6.2 Comunicación DF-143/2014 de fecha 29.09.14 informando que las diligencias que el Consejo de la Facultad le encomendó en su reunión ordinaria N° 19 de fecha 22/07/14, con respecto a las negociaciones que como Jefe del Departamento de Física, debía llevar a cabo para el posible dictado de la materia **Programación Digital I** por otro profesor que se comprometiera a respetar las pautas establecidas por los profesores del Departamento, no llegaron a ningún fin. Esta información fue

discutida en el Consejo de Departamento de Física en su reunión N° 17 de fecha 24.09.14. También se informó sobre el hecho de un grupo de estudiantes de ese Departamento fue autorizado a cursar dicha materia en la Facultad de Ingeniería. El Departamento de Física ve con preocupación que esta situación se haya presentado y solicita a este Consejo de Facultad que evalúe y discuta el por qué se dió, si la condición inicial que impuso no se logró. También es preocupante que se autorice a un grupo de estudiantes a cursar materias en otras Facultades sin la aprobación del Departamento, quien es el administrador del currículo de la carrera. Esperan que una situación como esta no se repita en el futuro por el bien de nuestra carrera y por el respeto que el Departamento de Física se merece en cuanto a la administración de su currículo. Entienden y son concedores de la capacidad académica de los profesores de la Universidad de Los Andes, los cuales gozan de todo el respeto, aun así consideran que estas situaciones no deben repetirse.

DECISIÓN: *Diferido para discutir con el punto 6.1*

6.3 Comunicaciones **DA-080-2014** de fecha **03.10.14** de la Dirección Académica, **DECA/CIENCIAS N° 174/14** de fecha 06.10.14 del Decanato, **DB-137** de fecha 02.10.14 del Departamento de Biología, **DF-159/2014** de fecha 02.10.14 del Departamento de Física, **ICAE-053-14** de fecha 06.10.14 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, **IJBM 61/14** de fecha 02.10.14 del Instituto Jardín Botánico de Mérida y **N° 034** de fecha 06.10.14 del CIULAMIDE, mediante las cuales remiten los informes de los horarios que cumple el Personal ATO, adscrito a cada dependencia, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Consejo de la Facultad en su sesión ordinaria N° 20 de fecha 16.09.14, según circular CON/FAC-198/14.

DECISIÓN: *Diferido*

6.4 Discusión sobre Permisos para realizar estudios de Formación o Becario.

DECISIÓN: *Discutir en base a la comunicación de la Dirección de Asuntos Profesorales, dirigida a la Profesora Amaranta Gómez del Departamento de Biología*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
14.10.14